

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

CONOCIMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.-

El Instituto Santísima Trinidad de Baeza es el heredero educativo de la antigua universidad creada en el 1538. De su transformación en el siglo XIX aparece el Instituto General y Técnico que se englobará en la red de Institutos Históricos, creados en España para la implantación de las enseñanzas medias. Esta circunstancia marcará toda su trayectoria, tanto por sus instalaciones, como por sus medios, como por las personas.

En lo que respecta a su ubicación, se encuentra situado en un edificio renacentista del siglo XVI al que se le han ido sumando ampliaciones desde los años setenta: gimnasio y pista deportiva y, con posterioridad, la incorporación del edificio nuevo edificio de Bachillerato y las aulas del Ciclo Formativo de Grado Superior.

Por otro lado, el centro ha recibido un valioso legado arquitectónico, documental, bibliográfico y museístico, así como una larga lista de personajes destacados e influyentes que han pasado por sus aulas bien como profesores, bien como alumnos.

Además de esta herencia, el centro cuenta con unas instalaciones modernas sobre las que se hace un gran esfuerzo de actualización y conservación. Además, se tiene como objetivo prioritario el dotar a las aulas, a los espacios comunes y al profesorado de todos aquellos recursos materiales y tecnológicos que hagan más eficaz y motivadora la labor educativa.

En su larga historia ha recibido una población escolar que abarcaba una amplia zona de Jaén y provincias limítrofes.

Con la edificación de Institutos de Enseñanza Secundaria en todas las ciudades y pueblos de cierta entidad, su zona de influencia se ha ido limitando a localidades limítrofes de esta zona de la Loma.

-Realidad socio-económica y cultural del entorno

El centro se encuentra ubicado en pleno casco histórico en una zona que se ha ido despoblando y envejeciendo progresivamente, dada la rápida mudanza de la población hacia áreas de nueva edificación lejanas al mismo.

Por otra parte, los conjuntos de viviendas sociales que se han ido construyendo en la ciudad, se han ido situando en su zona de influencia, bien en edificios antiguos rehabilitados a tal efecto, bien en bloques de nueva construcción delimitados siempre por el desnivel de la antigua muralla.

El índice socioeconómico y cultural que han arrojado las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico es de 0,16, cifra que nos coloca en un tipo de población que se mueve entre la clase media y media-alta. No obstante, conviene aclarar la heterogeneidad de esta población. Por un lado tenemos el alumnado que viene de las viviendas sociales y por otro el que procede de las principales arterias de la ciudad con rentas saneadas. El nivel de empleo y las expectativas de inserción social de ambos tipos de alumnado son bien diferentes y se han ido acentuando en los últimos años, apareciendo problemas de familias altamente desestructuradas y con problemas de exclusión social que eran prácticamente inexistentes hace tan sólo una década.

El reparto de la riqueza en la ciudad ha propiciado el nacimiento de una amplia clase media que sustenta el amplio abanico de actividades culturales que se ofertan en la ciudad proporcionalmente a su número de habitantes.

A esto contribuyen las asociaciones locales, los centros educativos, el ayuntamiento y la sede de la universidad internacional de Andalucía. Todo ello se completa con una amplia oferta de servicios deportivos en el Patronato Municipal y en las áreas deportivas de los barrios, siendo más deficitaria la oferta de actividades sociales y de ocio. Las expectativas de la población van mejorando en cuanto al número de personas que cursan estudios superiores y universitarios, circunstancia que se ve contrarrestada por el alto porcentaje de abandono escolar, no sólo de las clases más desfavorecidas, sino también para dedicarse a la agricultura, a la construcción y a los servicios turísticos.

Dichos sectores económicos son insuficientes, sin embargo, para dar empleo cualificado a los titulados universitarios, quienes, en su mayoría, se ven obligados a emigrar para desempeñar su profesión.

-Perfil del alumnado

Como se desprende de lo expuesto más arriba, recibimos un alumnado de familias de clase media mezclado con el procedente de familias ubicadas en viviendas sociales, de los cuales, un porcentaje significativo presenta ciertos problemas de integración educativa, de exclusión social, de convivencia y de absentismo.

El porcentaje de alumnado inmigrante es aún poco significativo aunque su número se ha visto rápidamente incrementado en los últimos cursos.

Los niveles de competencia detectados en las pruebas de diagnóstico han sido todos los años superiores a la media andaluza en todas y cada una de las competencias evaluadas.

El alumnado presenta en general una motivación, intereses y hábitos de estudio aceptables, si bien es cierto que se detecta un progresivo empeoramiento en estos indicadores.

Las expectativas del alumnado son las de continuar sus estudios como muestra el dato de que titulan el 80% de aquellos que cursan 4º de la ESO, de los cuales el 85 % estudia algún tipo de bachillerato y el 11% algún ciclo formativo.

-Perfil del profesorado

El centro tiene un número de profesoras y profesores que se ha mantenido en los últimos años y que va de los 50 a los 60.

El instituto cuenta con una plantilla bastante equilibrada en cuanto a la composición de sus departamentos, circunstancia que provoca que sean muy poco frecuentes las actas de desplazamiento, si bien es cierto que en los últimos años encontramos más movilidad del profesorado definitivo hacia destinos provisionales por razones de conciliación de la vida personal y laboral a través de la concesión de comisiones de servicio.

Tras las numerosas jubilaciones de los últimos años, el porcentaje de profesorado definitivo ha disminuido, aunque sigue siendo alto. Este hecho aporta estabilidad a los proyectos educativos que se emprenden en el instituto.

El centro desarrolla importantes proyectos y planes educativos como son el Plan para el Fomento del Plurilingüismo (Inglés), el Proyecto CIMA, el uso de las TICs en la enseñanza y la gestión, el Plan de lectura y biblioteca, el de Escuela Espacio de Paz, el de Coeducación, el Plan de Apertura de Actividades Extraescolares, el de Escuelas Deportivas, el Programa de Acompañamiento Educativo (PROA), el Programa PALE (Programa de acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera), el Plan de Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia o el programa Erasmus+.

En el ámbito de la formación y la innovación educativa existe la necesidad de desarrollar acciones formativas conjuntas y adaptadas a las necesidades actuales del centro como pudieran ser la integración de las TICs en nuestra metodología diaria o la atención a la diversidad en las aulas y los problemas derivados de la convivencia.

La mayoría de la formación se está dando de manera individual y relacionada en su mayoría con el aprendizaje del inglés, Cuaderno de Séneca o la formación en Competencia Digital Docente.

El ambiente es cordial en lo que se refiere a las relaciones interpersonales, aunque existe cierto recorrido de mejora en los aspectos relacionados con la participación, la implicación y el trabajo en equipo. Las circunstancias actuales del sistema educativo y del funcionariado en general han creado cierto descontento en gran parte del profesorado, referido principalmente a su consideración profesional y a las posibilidades de llevar a cabo estrategias inclusivas y exitosas con aquel tipo de alumnado que carece de motivación o no cuenta con el apoyo familiar y social para conseguirlo.

-Perfil de las familias

Como hemos dicho anteriormente las familias que envían a sus hijos al centro tienen un nivel social de clase media o media-alta, aunque esta clasificación necesita puntualizarse a la hora de incluir aquel alumnado que procede de las zonas más desfavorecidas socialmente en la ciudad, todas ellas en el ámbito de influencia de nuestro centro.

El grado de implicación de las familias en la educación de sus hijos es un aspecto que se ha ido deteriorando en los últimos tiempos, bien por las necesidades de trabajo de padres y madres, bien por los nuevos papeles que se van interiorizando en las familias en lo que se refiere al cuidado y la educación de sus hijos.

En nuestro centro no creemos que esta falta de colaboración sea alarmante o sea más significativa de lo normal como demuestran la respuesta de padres a las llamadas de los tutores. Sin embargo, no hemos conseguido un alto porcentaje de familias que suscriban y mantengan compromisos de convivencia o compromisos educativos.

Desde hace ya un par de décadas funciona con normalidad en nuestro instituto una AMPA, San Juan de Ávila. En la actualidad, esta asociación tiene una afiliación baja de familias, si bien su participación más directa, tanto en las asambleas como en las actividades programadas, como en la figura del delegado de padres y madres en cada curso es adecuada, aunque inferior a lo deseable. Habría que resaltar, no obstante, la esforzada labor de la AMPA y su actitud siempre colaborativa y enriquecedora respecto a las actividades, planes y proyectos que se programan y abordan en el centro.

OBJETIVOS DEL CENTRO.-

Para valorar la calidad de la enseñanza de nuestro Instituto comprobaremos dos importantes parámetros: por un lado, el rendimiento escolar de nuestros alumnos y alumnas; y por otro lado, su continuidad dentro del sistema educativo. La mejora del rendimiento escolar y la continuidad de nuestro alumnado en el sistema educativo son objetivos íntimamente ligados a la consecución de dos grandes ejes vertebradores de los Objetivos Generales que

orientan nuestra práctica educativa:

A) Promover el desarrollo integral de la persona, haciendo especial hincapié en los aspectos humanístico, social, artístico, científico y tecnológico

B) Facilitar la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

A continuación se listan los objetivos propios a nivel de centro:

a) Objetivos para la mejora del rendimiento educativo del centro.

1. Incrementar el número de alumnos y alumnas que alcanzan la titulación al finalizar los estudios que han cursado en el instituto.
2. Reducir el absentismo escolar del alumnado.
3. Potenciar la continuidad en estudios superiores al finalizar la ESO.
4. Incidir en la mejora del currículum y de la oferta educativa.
5. Adaptar la metodología para una mejor adquisición de las competencias básicas, así como para la integración del uso de las TICs en la práctica docente.
6. Avanzar en el desarrollo de la atención a la diversidad.
7. Mejorar los resultados de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico.
8. Mejorar los resultados obtenidos en las autoevaluaciones del centro.

b) Objetivos para la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar.

1. Posibilitar un alto grado de implicación de la comunidad educativa en los proyectos, planes, programas y actuaciones llevados a cabo por el instituto.
2. Mejorar el grado de satisfacción de toda la comunidad educativa con las actividades culturales , extraescolares o complementarias desarrolladas por el centro.
3. Elevar el grado de participación, comunicación y satisfacción de la comunidad educativa y del personal que trabaja en el centro.
4. Fomentar una actitud y un comportamiento adecuados para la consecución de un ambiente educativo de colaboración y respeto.

c) Objetivos referidos a la participación e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

1. Potenciar la participación y el compromiso de las familias con las tareas educativas de sus hijos e hijas.
2. Mantener relaciones de estrecha colaboración con la AMPA del centro.
3. Fomentar la participación y la labor de los delegados de padres en cada grupo.
4. Extender la transparencia e información a las familias y el alumnado sobre los procesos de evaluación, así como de otras actuaciones educativas de interés que el centro desarrolle.
5. Elevar el grado de satisfacción de familias y alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.

d) Objetivos referidos a la organización y funcionamiento del centro.

1. Potenciar y facilitar el trabajo colaborativo del profesorado.
2. Dinamizar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
3. Optimizar el uso y el acceso de toda la comunidad educativa a los recursos materiales del centro.
4. Coordinar y rentabilizar los recursos humanos del instituto.

e) Objetivos referidos a la formación del profesorado.

1. Coordinar y potenciar la formación en el propio centro.
2. Fomentar la formación en equipo sobre aquellos temas educativos en los que se detecte una necesidad de actuación conjunta.
3. Difundir y facilitar la participación en los proyectos de innovación educativa.
4. Dar la adecuada difusión a toda la oferta formativa que llega al centro.

LINEAS DE ACTUACION PEDAGOGICA.-

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general. Para ello, las líneas de actuación de los órganos colegiados y de coordinación docente se basarán en el diálogo, la flexibilidad y el buen clima de trabajo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

En esta línea, las actuaciones pedagógicas del IES Santísima Trinidad tanto a nivel individual como colectivo, tendrán por finalidad que los alumnos de nuestro centro adquieran los elementos básicos de la cultura; desarrollen y

consoliden hábitos de estudio y de trabajo; tengan una preparación suficiente para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formales para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos en una sociedad democrática.

La diversidad y la igualdad son asuntos que competen a la sociedad, no sólo a los centros educativos. El instituto debe tener en cuenta que forma parte de la sociedad, teniendo muy claro dónde está y lo que quiere conseguir. Así, las intervenciones a nivel de aula, y el trabajo de los equipos docentes, considerarán siempre la posibilidad de recuperar y ayudar al alumnado más desfavorecido como un objetivo primordial.

En base a lo anterior, los principios pedagógicos del instituto se basan:

1. El principio del esfuerzo y del respeto a los demás como actitud y capacidad que debe ser difundida para el alcance de las metas en la vida.
2. Hacer partícipe siempre a todo agente de la Comunidad Educativa. La participación como eje de acción y la visión sistémica.
3. Tener la inclusividad y la igualdad de oportunidades como referentes.
4. La atención a la diversidad es siempre una vía para la consecución de los objetivos.
5. La base metodológica debe ser activa, donde el alumnado debe hacer, experimentar. Esta metodología procurará un aprendizaje significativo y funcional a partir de los conocimientos previos del alumno haciendo especial hincapié en las técnicas de aprendizaje social que, entre todos, permitan la comunicación fluida y el aprendizaje, procurando, por tanto, centrar el trabajo en actividades realizadas por los alumnos, teniendo el profesorado un papel de organizador del aprendizaje y, como meta, el desarrollo de las competencias y capacidades del alumno.
6. El uso de las Nuevas Tecnologías como herramienta de trabajo de uso habitual, siendo el profesor, en todo caso, quien organice, oriente y gestione estas herramientas.
7. El trabajo en el desarrollo y conocimiento de otras lenguas extranjeras.
8. La atención a aspectos no meramente intelectuales en el desarrollo de la persona tales como las habilidades sociales o el desarrollo y control emocional.
9. La comprensión del contexto educativo del *¿Stma Trinidad¿* como centro que está situado en una zona con unas determinadas características socioeconómicas. Así mismo, se tendrá en cuenta la singularidad histórica y cultural del mismo.
10. La formación práctica en empresas del sector de las familias profesionales y la promoción de la cultura emprendedora.

La metodología será preferentemente activa y participativa, lo que posibilita la participación y la motivación del alumnado en una edad en la que está construyendo sus esquemas de interpretación del mundo que le rodea y no tiene aún bien definidos sus objetivos e intereses. Ha de apostarse por metodologías y pautas que favorezcan la práctica didáctica integradora, participativa, potenciadora, compensadora, respetuosa con la diferencia, y poder, así, cumplir con los objetivos del "currículo en la práctica".

Los dos grandes tipos de estrategias metodológicas son la exposición y la indagación cuya alternancia puede optimizar los resultados de los procesos de enseñanza/aprendizaje gracias a la confluencia de las diferentes técnicas que cada uno de los dos tipos señalados puede aportar. Estas metodologías procurarán la flexibilidad y la autonomía pedagógica características y necesarias del proceso educativo, de forma que el profesor, orientado por los departamentos de coordinación didáctica, pueda emplear aquellos recursos metodológicos que mejor garanticen la formación del alumnado y el desarrollo pleno de sus capacidades personales e intelectuales, siempre favoreciendo su participación para que aprenda a trabajar con autonomía y en equipo, de forma que él mismo construya su propio conocimiento.

En la línea de innovar y dinamizar el IES se oferta como Comunidad Educativa abierta a participar y potenciar planes y programas. La implantación de los mismos debe tener en cuenta las necesidades de todos los elementos de la Comunidad Educativa y de promoción del currículum del centro.

Entre estos Programas consideramos de especial importancia el de la Escuela TIC 2.0, por lo que supone de integración de las tecnologías en la metodología diaria, sin menoscabo de otros métodos que puedan mejorar las prácticas docentes. Sólo así se puede conseguir que el alumnado, desde todas las áreas, adquiera la competencia de conseguir un tratamiento adecuado de la información así como de las tecnologías que en la actualidad nos ayudan a procesarla y difundirla.

En un mundo cada vez más globalizado resulta imprescindible el aprendizaje de otros idiomas y otras culturas que nos aporten distintas perspectivas y la capacidad crítica suficiente como para analizar los elementos definitorios de nuestra sociedad más cercana. No podemos por ello olvidarnos del programa para el Fomento del Plurilingüismo como una de las características esenciales en nuestro centro educativo en la actualidad y del cual participa el

departamento de Dibujo desde el año 0 de formación.

El buen funcionamiento de la Sección Bilingüe, la no limitación a un solo idioma extranjero en la oferta educativa de nuestro instituto, la realización de intercambios escolares con distintos países, la participación en programas de becas y visitas al extranjero, la formación del profesorado en idiomas, la demanda de auxiliares de conversación extranjeros, etc., son actuaciones fundamentales para ofrecer a nuestros alumnos y alumnas una enseñanza de calidad y adaptada a su tiempo. Pretendemos, en definitiva, conseguir la universalidad, la igualdad, la diversidad y la interculturalidad del currículo. Todos deben sentirse incluidos culturalmente en condiciones de igualdad en la propuesta curricular, con capacidad para establecer un diálogo crítico con las demás personas y grupos.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

A. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO.-

A continuación se detallan los componentes del departamento:

- Doña Claudia Fernández Hoces, Licenciada en BB AA, que se incorpora a su plaza definitiva (puesto bilingüe) tras dos años en concursillo en otro centro y que asume las funciones de profesora y tutora en el nivel de tercero de ESO.

cfernandezhoces@iessantisimatrinidad.es

- Doña Gloria Villar Blanca, Licenciada en BB AA, con plaza definitiva en este centro, que asume las funciones de profesora y Jefa de Departamento.

gvillarblanca@iessantisimatrinidad.es

B. ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.-

La Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía modificó las materias presentes en dicha etapa, así como su asignación de horas.

Debido a ello, la carga horaria del departamento ha sufrido alteraciones en los últimos cursos, ya que en primero de ESO Educación Plástica Visual y Audiovisual perdió una hora semanal, mientras que en segundo de la ESO desapareció como materia obligatoria, pasando a ser optativa bajo la denominación Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual, con dos horas lectivas semanales.

Al igual que en cursos anteriores, en tercero de ESO se mantiene Educación Plástica Visual y Audiovisual, con dos horas lectivas por semana.

En cuarto de ESO la materia antes denominada Educación Plástica Visual y Audiovisual, pasó a llamarse Expresión Artística, manteniendo la misma carga horaria, apareciendo además en ese mismo nivel una nueva materia de oferta obligatoria para todos los centros: Dibujo Técnico, con dos horas lectivas por semana.

En Bachillerato se mantiene la oferta de materias del departamento, así como su asignación horaria.

Hechas las aclaraciones pertinentes, la asignación de horas para el curso escolar 2025-2026 se detalla a continuación:

1º ESO.-

E.P.V. y A. (3 grupos, 1 h semanal/grupo)

Estructuras Espaciales - Proyecto Interdisciplinar (1 grupo, 2 h semanales)

3º ESO.-

E.P.V. y A. (3 grupos, 2h semanales/grupo)

4º ESO.-

Expresión Artística (1 grupo, 3 h semanales)

Dibujo Técnico (1 grupo, 2 h semanales)

1º Bachillerato.-

Dibujo Técnico I (1 grupo, 4 h semanales)

2º Bachillerato.-

Dibujo Técnico II (1 grupo, 4 h semanales)

OTROS.-

Tecnología y Digitalización (2º ESO, 2 grupos/3 h semanales grupo)

Proyecto Integrado en Valores Éticos (1º Bachillerato, 1 h semanal)

Puesto que Doña Claudia Fernández ocupa un puesto bilingüe, impartirá la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en los niveles de 1º y 3º de ESO, cumpliendo así la normativa vigente al respecto, ya que en dichos niveles la materia se imparte en L2. Asumirá, así mismo, el Proyecto Integrado de 1º de ESO, Estructuras Espaciales, y Dibujo Técnico de 4º de ESO. Doña Claudia Fernández completará su horario con una tutoría de 3º de ESO. (13 horas Departamento de Dibujo)

Doña Gloria Villar impartirá las materias de Expresión Artística en 4º de ESO y Dibujo Técnico I y II en 1º y 2º de Bachillerato, asumiendo además una hora de Proyecto Integrado en Valores Éticos y el cargo de Jefa de Departamento, por ser la funcionaria con más tiempo de servicio en el cuerpo y en el centro. (11 horas Departamento de Dibujo)

Para completar la carga horaria del departamento, ambas profesoras deberán asumir la materia de Tecnología y Digitalización en 2º de ESO, ya que tras una década impartiendo el Ámbito Social en la ESPA y habiendo realizado los cursos de actualización pertinentes (plataforma Moodle) y solicitado docencia en dichas enseñanzas en fecha y forma, hemos perdido el ámbito.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de

documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

EVALUACIÓN INICIAL

Tal y como hemos indicado antes, la evaluación inicial nos aporta datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

En nuestra área, la evaluación inicial se llevará a cabo a lo largo del mes de septiembre y consistirá en una serie de pruebas teóricas y prácticas que nos permitan la recogida de datos útiles de nuestro alumnado y su posterior puesta en común en las reuniones de los equipos educativos.

No será una mera prueba de contenidos ni se realizará a lo largo de una sola sesión. Será una herramienta útil para averiguar el punto de partida del alumnado y para la realización de una programación más real y adaptada al grupo. Se podrán usar rúbricas o listas de cotejo para medir el nivel competencial del alumno.

Las pruebas iniciales se diseñarán de forma que nos ofrezcan una visión real del nivel competencial de los alumnos y no tanto una calificación numérica en base a sus conocimientos, pudiéndonos servir de este modo para la detección de dificultades y como base para realizar una planificación más real del curso.

RUBRICA PARA LA EVALUACIÓN INICIAL

Los aspectos a medir se concretarán en tres niveles Excelente (3), bueno (2), deficiente (1). La rúbrica se concreta de la siguiente forma:

COMPRENSIÓN 20%

El alumno comprende la actividad que está realizando y la lleva a cabo con corrección. 3

El alumno comprende la idea fundamental de la tarea pero presenta alguna dificultad a la hora de resolverla gráficamente. 2

Le cuesta distinguir el objetivo de la tarea y la resuelve de manera errónea. 1

CREATIVIDAD 30%

Es creativo en la utilización de las diferentes técnicas aprendidas, así como en el uso de recursos variados. 3

No utiliza las diferentes técnicas y recursos de forma creativa aunque intenta realizar la actividad de manera distinta a las habituales. 2

No es creativo en la utilización de diferentes técnicas aprendidas y recursos necesarios para realizar la tarea. 1

USO DE LOS MATERIALES 30%

Utiliza los diferentes materiales necesarios para hacer la lámina correctamente y con autonomía. 3

No utiliza los materiales necesarios para la realización de la lámina de manera autónoma, pero si le recordamos cómo debe hacerlo trabaja adecuadamente. 2

No utiliza los materiales necesarios para la lámina de manera adecuada, ni con las indicaciones del profesor. 1

EXPRESIÓN ESCRITA 20%

Se expresa con corrección. El texto está escrito sin errores ortográficos significativos y con un vocabulario variado. 3

Es capaz de escribir un texto breve relacionado con la materia aunque con un vocabulario pobre o repetitivo. 2

Presenta dificultades para expresarse lo que puede evidenciar problemas de aprendizaje. 1

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En relación con el artículo 12 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y según desarrolla el Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, se fijan las competencias específicas de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, así como los criterios de evaluación y los saberes básicos. Según el desarrollo del Anexo II de dicha Orden:

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Este tipo de pensamiento está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: las de carácter pictórico, las de carácter tridimensional y las fotográficas, cinematográficas y mediáticas; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas, procedimientos y formatos utilizados. De este modo, la imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La etimología del término plástico se encuentra en el latín y el griego con el significado de modelable, que se puede transformar. De este modo, las artes plásticas hacen referencia a los conceptos y procedimientos técnicos que posibilitan la transformación de una cosa en otra. La *téchne*, la técnica, fue el nombre con el que los griegos expresaron esa posibilidad de actuar sobre la realidad mediante la generación o creación de respuestas inéditas que servían no solo como prolongación, sino también para ampliar la capacidad de expresión del ser humano. La materia desarrolla el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor

del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A su vez, la materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas a las que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad.

Los saberes básicos de la materia se articulan en cinco bloques. El primero lleva por título «Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía» e incluye saberes relativos a los géneros artísticos y a las manifestaciones culturales más destacadas, en especial las de nuestra Comunidad Autónoma. El segundo, denominado «Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica», engloba aquellos elementos, principios y conceptos que se ponen en práctica en las distintas manifestaciones artísticas y culturales como forma de expresión. El tercer bloque, «Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos», comprende tanto las técnicas y procedimientos gráfico-plásticos como las distintas operaciones plásticas y los factores y etapas del proceso creativo. El cuarto bloque, «Imagen y comunicación visual y audiovisual», incorpora los saberes relacionados con los lenguajes, las finalidades, los contextos, las funciones y los formatos de la comunicación visual y audiovisual. Por último, el bloque «Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura» analiza y representa formas geométricas e introduce la geometría plana en el arte y la arquitectura.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se ha de plantear de manera que suponga una acción continua combinada con la reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Estas situaciones que ponen en juego las diferentes competencias de la materia, deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. Se debe buscar el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

METODOLOGÍA

5.1. ASPECTOS GENERALES

Aprendizaje competencial.-

Todos los elementos que constituyen el proceso de aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se planificarán situaciones de aprendizaje para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas. Estas situaciones contextualizadas implican la puesta en práctica, de forma integrada, de competencias y saberes básicos, a través de un problema motivador, relevante y significativo.

En la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se trabaja con situaciones de aprendizaje que están contextualizadas en la realidad del alumno. De esta manera, el alumno se siente motivado, es consciente de su aprendizaje y eso le ayuda a transferir ese aprendizaje a otros contextos.

Todas las situaciones siguen esta secuencia de aprendizaje:

¿Activación: Cada situación presenta contextos reales y cercanos para activar los conocimientos previos de los alumnos y que puedan construir los nuevos conocimientos a partir de ellos. Se utilizan diferentes recursos, como vídeos, audios, textos con datos reales, etc.

¿Motivación: se hacen evidentes los objetivos de la situación de aprendizaje y se desafía al alumnado con un reto que tendrán que resolver al finalizarla y que está conectado con un objetivo de ciudadanía global y ética del cuidado. Este reto propone actividades que permitirán a los alumnos probar sus conocimientos, plantear hipótesis y alternativas, indagar e inventar situaciones donde aplicarlos, etc.

¿Exploración y estructuración: el alumnado construye su propio aprendizaje relacionando los contenidos teóricos con las actividades de forma práctica y competencial, mediante diferentes formas de procesamiento (análisis, indagación, debate, aplicación a otros contextos, extracción de conclusiones a partir de la observación de diferentes casos o problemas, etc.).

¿Aplicación: resolución del reto a través de la creación de diversos entregables donde se aplique lo aprendido dotándolo de utilidad práctica.

¿Conclusión: repaso de la teoría de la situación de aprendizaje y práctica de lo aprendido para consolidar los nuevos conocimientos y para autoevaluar la consecución de los objetivos.

Diversidad e inclusión.-

Proyecto basado en los principios del diseño universal del aprendizaje. De acuerdo con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), las situaciones de aprendizaje facilitan múltiples medios de representación (qué

se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende). Se pretende que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias y características, estén presentes, sean participativos y sean capaces de producir.

1) Alumnos presentes (qué se va a aprender). Todos los alumnos y alumnas deben poder acceder a los aprendizajes; por eso, se emplean diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos: vídeos, audios, infografías;

2) Alumnos participativos (por qué se aprende). Todo el alumnado, independientemente de su estilo de aprendizaje debe encontrar motivación y participar en el aula. Por eso, se facilitan diversas metodologías y tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo (para los alumnos que sienten seguridad en la repetición), retos (para los alumnos que necesitan una novedad), propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

3) Alumnos capaces de producir (cómo se aprende). Se facilitan diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma. Se proponen actividades cuya resolución es visual, oral, cinestésica, escrita. Se utilizan también diferentes recursos de apoyo: plantillas, organizadores visuales, consejos de expresión oral.

Desde este enfoque, el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de este principio permiten desarrollar la competencia de aprender a aprender y sentar las bases de aprendizaje a lo largo de la vida y fomentar procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se adapten a las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje del alumnado.

Aprendizaje cooperativo.-

El aprendizaje cooperativo es un modelo que no solo responde a las necesidades de una sociedad multicultural y diversa como la nuestra, sino que respeta las particularidades del individuo, contribuyendo decididamente a potenciar el desarrollo integral del alumnado. El aprendizaje cooperativo es una opción metodológica que valora positivamente la diversidad y obtiene beneficios evidentes de situaciones marcadas por la heterogeneidad. Los diferentes niveles de desempeño, de culturas de origen o de capacidades del alumnado se convierten en un poderoso recurso de aprendizaje.

El aprendizaje cooperativo está presente en todas las situaciones de aprendizaje como una forma más de trabajar en el aula, como una rutina más de clase, totalmente incluida en la secuencia de aprendizaje. Las rutinas cooperativas que se plantean son técnicas cooperativas que permiten cooperativizar todas las situaciones y actividades del aula. Responden a estas características:

1. No incluyen una tarea concreta.
2. Tienen diferentes niveles de andamiaje
3. Cumplen la tríada cooperativa: la interdependencia positiva, la participación equitativa y la responsabilidad individual.
4. Articulan una serie de escenarios cooperativos.

Además, en todas las situaciones de aprendizaje se trabaja un contenido cooperativo, con la finalidad de que los alumnos adquieran las destrezas necesarias para cooperar cada vez mejor; cuanto mejor cooperen, más eficaz será su trabajo individual y el de su equipo.

Estrategias de autorregulación.-

La autorregulación es una función metacognitiva que nos permite conocer nuestra manera de aprender, reflexionar sobre ella y modificarla, adaptándola a diferentes momentos y contextos.

Hacer metacognición es pensar sobre nuestro pensamiento; acerca de qué es y cómo funciona nuestra mente, lo que tiene su reflejo en qué y cómo aprendemos. Conlleva diferentes beneficios:

¿Gracias a la metacognición prestamos atención a la forma en que hemos realizado una tarea, con la mirada puesta en los puntos fuertes y de mejora.

¿La metacognición nos ofrece también la posibilidad de no hacer las cosas de forma superficial ni irreflexiva, sino para incrementar nuestro saber poco a poco y sin retrocesos.

¿Nos corrobora qué es lo que sabemos; dicho de otra forma, nos ofrece autoconocimiento. El hecho de ser conscientes de ello influirá en la profundidad con que lo hagamos nuestro.

¿Nos ayuda a hacer la transferencia entre aquello que estudiamos en la clase y la vida real.

¿Esta vía asegura la creciente consciencia sobre uno mismo y, por lo tanto, conlleva un mayor desarrollo de la capacidad de autogestión y autorregulación, verdadero objetivo de la educación.

Por todos estos motivos, en todas las situaciones de aprendizaje se incorporan varios momentos para realizar esta metacognición a través de diferentes estrategias: preguntas metacognitivas con las que elaborar un diario de

pensar, diversas escalas de valoración y rúbricas, pasarelas¿

5.2. ORGANIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje integran todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, partiendo de una situación problema contextualizada y de cierta complejidad, para ser resuelta de manera creativa y eficaz, implicando la puesta en funcionamiento, de manera integrada, de toda una serie de recursos y saberes.

La metodología de las situaciones de aprendizaje busca ocasiones en las que el propio alumno descubre el conocimiento por sí mismo a través de la práctica directa, y así consiga unos aprendizajes más significativos.

En marcha: La situación de aprendizaje comienza activando a los alumnos. Una serie de preguntas abiertas permitirá la participación de todo el grupo clase y, además, ayudará a detectar los conocimientos previos que tienen sobre el tema. En esta primera parte, se presenta la situación de aprendizaje, los objetivos, y el reto que tendrán que conseguir.

Desarrollo: El alumnado construye su propio aprendizaje relacionando los contenidos teóricos con las actividades de forma práctica y competencial, extrayendo conclusiones a partir de la observación de diferentes casos o problemas. Se relaciona con los procesos de exploración y estructuración del conocimiento.

Nuestro reto: Una vez que han asentado los conocimientos, es el momento de llevar a cabo el producto final que dará respuesta al reto inicial de la situación.

5.3. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y AGRUPAMIENTOS

Se podrán realizar diferentes variantes de agrupamientos, en función de las necesidades que plantee la respuesta a la diversidad y necesidades de los alumnos, y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza/aprendizaje. Así, partiendo del agrupamiento más común (grupo-clase), y combinado con el trabajo individual, se acudirá al pequeño grupo cuando se quiera buscar el refuerzo para los alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento o la ampliación para aquellos que muestren un ritmo de aprendizaje más rápido; a los grupos flexibles cuando así lo requieran las actividades concretas o cuando se busque la constitución de equipos de trabajo en los que el nivel de conocimiento de sus miembros sea diferente pero exista coincidencia en cuanto a intereses; o a la constitución de talleres, que darán respuesta a diferentes motivaciones. En cualquier caso, se decidirá, a la vista de las peculiaridades y necesidades concretas del alumnado, el tipo de agrupamiento que considere más operativo.

El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro. Dicha organización irá en función de los distintos tipos de actividades que se pueden llevar a cabo:

¿Dentro del aula: se podrán adoptar disposiciones espaciales diversas.

¿Fuera del aula: biblioteca, sala de audiovisuales, sala de informática, salón de actos y otros.

¿Fuera del centro: visita y actos culturales dentro y fuera de la localidad.

El Departamento de Dibujo dispone de un aula específica para impartir su materia. Esta aula cuenta con diversos recursos materiales que se encuentran a disposición del alumnado tales como ordenador, impresora, escáner, retroproyector, taburetes y mesas adecuadas, así como libros de consulta sobre diversos temas relacionados con la materia.

El uso del aula de dibujo se restringe a los alumnos de las asignaturas de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Expresión Artística, Dibujo Técnico y la materia optativa de Estructuras Espaciales, en todos sus niveles, y los alumnos de Bachillerato en la asignatura de Dibujo Técnico tanto en primero como en segundo curso.

Así mismo, su ocupación queda definida por el Jefe de Estudios a principio de curso según el horario de los diferentes grupos. La coincidencia de dos grupos a una misma hora quedará resuelta por el Departamento de Dibujo, que priorizará por niveles (segundo y primero de Bachillerato, cuarto, tercero, segundo y primero de la ESO) y teniendo en cuenta la carga horaria de la asignatura en cada nivel y procurando que cada grupo disfrute de, al menos, una hora semanal en el taller.

4. Materiales y recursos:

A. LIBROS DE TEXTO.-

Los manuales de texto en uso en el primer y segundo ciclo de ESO pertenecen a la Editorial SM (materias de Educación Plástica Visual y Audiovisual 1º y 3º), siendo la editorial Donostiarra la seleccionada en Bachillerato (Dibujo Técnico I y II).

En las materias optativas de Estructuras Espaciales-1º ESO, Expresión Artística-4º ESO y Dibujo Técnico- 4º de ESO no se dispone de libro de texto, por lo que los alumnos trabajarán con los materiales didácticos editados por el propio profesorado.

Tanto los alumnos de la ESO como los de Bachillerato, trabajarán sus actividades en un cuaderno de dibujo/láminas con formato que cada alumno deberá comprar.

B. RECURSOS MATERIALES DEL DEPARTAMENTO.-

- Aula específica dotada con dos lavabos (con agua corriente), mesas de dibujo y taburetes adaptados.
- Cañón y pantalla de proyección.
- Ordenador con conexión a internet, escáner e impresora para uso del profesorado.
- Tres puestos informáticos con conexión a internet destinados al alumnado.
- Material fungible específico para dibujo técnico y dibujo artístico (reglas, compases, plantillas variadas, estilógrafos, lápices de colores, ceras, témperas, pinceles,...).
- Sólidos de madera y diversas piezas de metal (dibujo técnico).
- Moldes de figuras clásicas y muñeco articulado (dibujo artístico).
- Caballetes de modelado y horno cerámico.
- Caballetes de pintura
- Libros de apoyo para el uso del profesor y del alumnado en general. Dichos libros engloban las materias que imparte el departamento y que versan sobre Dibujo Artístico (técnicas, materiales y temario específico de la ESO de diferentes editoriales con sus correspondientes cuadernillos de prácticas) y Dibujo Técnico (teoría sobre geometría plana, sistemas de representación, croquización, acotación... y cuadernillos de prácticas, así como numerosas recopilaciones de problemas de PEVAU y que se unen a los ya adquiridos por el departamento con anterioridad).

C. RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.-

Carritos con portátiles disponibles en el centro (se usarán de manera puntual).

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La complejidad de la evaluación requiere utilizar varias y diversas técnicas (modos que posibilitan la obtención de los datos y su posterior valoración) e instrumentos de evaluación (medios concretos para obtener dicha información). La utilización de unas u otras está en función de lo que se quiere evaluar y de para qué se evalúa, teniendo siempre en cuenta la eficacia de las mismas. En nuestra intervención didáctica utilizaremos:

A. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Evaluar la programación es evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje, este proceso implica por tanto que todas las fases de la acción didáctica sean objeto de evaluación (listas de cotejo).

B. EVALUACIÓN DEL PROFESOR

Tiene como finalidad:

1. Mejorar la función docente.
2. Mejorar la calidad de enseñanza
3. Permitir que el trabajo que está realizando se someta a un proceso de reflexión crítica.

Esta evaluación del profesor se realizará a través de los siguientes elementos:

- Pasar un cuestionario de evaluación del profesor a cumplimentar por los alumnos
- Reflexión por parte del profesor analizando resultados, en cuanto a cumplimiento o no de los objetivos propuestos.
- Diario del profesor.

C. EVALUACIÓN DEL ALUMNO. CRITERIOS Y HERRAMIENTAS

- Técnicas de observación. La observación será sistemática y se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos: registro personal del alumno (evalúa el proceso de aprendizaje) y el diario del profesor (evalúa la enseñanza)
- Técnicas de información directa. Obtenemos información sobre los alumnos a partir de las respuestas que ellos mismos dan a unas preguntas que se les plantean. Entre los instrumentos que utilizaremos están los cuestionarios, listas de cotejo, entrevistas, etc.
- Análisis de los trabajos de los alumnos. Constituye una rica información sobre el proceso, especialmente de aprendizaje seguido por nuestros alumnos, reflejando lo que día a día va haciendo cada niño/a. Los instrumentos que se usarán serán: el cuaderno de clase (láminas) y los trabajos monográficos (proyectos). Cabe destacar, al respecto, que en los últimos años se están recogiendo los trabajos de los niveles inferiores mediante la plataforma Classroom de Google Workspace, con objeto de que quede un registro de las entregas del alumnado, y de paso se apliquen las rúbricas en la corrección de láminas, de cara a que tengan una idea bastante clara de cómo se ha valorado su trabajo y dónde han destacado o fallado. Asimismo, este sistema les permite ver con antelación qué

apartados de las tareas van a puntuar más, de cara a centrar sus esfuerzos en los mismos. Decir, por último, que el uso de la plataforma Classroom les permite tener una visión global del curso y de su propio progreso.

- Pruebas o actividades específicas de evaluación. Estas técnicas medirán el nivel de desempeño de los criterios de evaluación y valoran los conocimientos que poseen los alumnos, así como la capacidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas. Utilizaremos instrumentos como: las propias actividades de aprendizaje (pruebas objetivas) y preguntas directas (verbalización).

El alumno se calificará con una nota numérica comprendida entre el 1 y el 10, que será la media aritmética de los niveles de desempeño obtenidos en los criterios de evaluación.

D. RECUPERACIÓN DE TRIMESTRES SUSPENSOS

El temario de algunas de las asignaturas que imparte nuestro departamento, como es el caso de Educación Plástica Visual y Audiovisual, difiere entre trimestres, con temas que abarcan desde el Dibujo Técnico, a los elementos del lenguaje visual, o la comunicación audiovisual y el diseño. Igual ocurre con el Dibujo Técnico de 4º de ESO, donde los bloques temáticos están bien diferenciados.

Por este motivo, en el Departamento de Dibujo establecemos un sistema para la recuperación de evaluaciones suspensas consistente en la entrega de láminas y/o pruebas escritas que se realizarán, a ser posible, antes de finalizar el trimestre en el que se ha producido el suspenso. En caso de que la asignatura, una vez establecidos y puestos en marcha los mecanismos para la recuperación de trimestres anteriores, previsiblemente, no vaya a ser superada al finalizar el curso, estableceremos un sistema de recuperación durante los últimos días de Junio.

Respecto a la nota que aparecerá en la evaluación Ordinaria, será la media de la obtenida en las 3 evaluaciones.

E. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos con la materia de E.P.V. y A. pendiente de 1º o 3º de ESO y los alumnos que tengan pendiente la materia de Estructuras Espaciales, deberán realizar un cuadernillo de tareas que les será entregado trimestralmente con un número de láminas variable, que no excederá de las 10 y que contendrán actividades relacionadas con los saberes básicos, competencias específicas de la materia y que serán valorados teniendo en cuenta los criterios de evaluación correspondientes. Dicho cuadernillo se personalizará, en la medida de posible, para dar respuesta a la diversidad del alumnado pendiente.

Junto a dichas actividades, el departamento pondrá a disposición de los alumnos y alumnas a través de la plataforma Classroom, los temas a estudio de cada evaluación y otros materiales que se consideren de interés de cada a superar de manera favorable la materia pendiente.

Una vez realizadas dichas actividades, deberán ser entregadas en la fecha estipulada por el consenso entre los miembros del departamento. En caso que no ser entregadas o estar realizadas de manera deficiente, se deberá realizar una prueba teórico-práctica en la fecha que determinen los miembros del departamento a fin de recuperar la parte de la materia evaluada negativamente.

Los alumnos con la materia de E.P.V y A. pendiente de 3º ESO y que estén matriculados en 4º de ESO en las materias optativas de Expresión Artística o Dibujo Técnico, recuperarán la asignatura suspensa realizando las actividades correspondientes a dicho nivel, más las que le indique el profesor que imparta la materia.

El alumno que tenga pendiente más de un nivel, realizará un único cuadernillo de tareas con actividades relativas a los niveles suspensos.

Se intentará, en la medida de lo posible, que el profesor o profesora encargado de tutorizar al alumnado con alguna materia pendiente sea el que impartió docencia en dicho nivel el curso anterior.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- Número total de sesiones a lo largo del curso: 35
- Evaluación Inicial: 2 sesiones durante el mes de septiembre
- Distribución temporal de los saberes básicos por trimestres (33 sesiones): se adjunta documento con la temporalización de las situaciones de aprendizaje para el presente curso escolar.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La propuesta de actividades complementarias y extraescolares para el presente curso escolar es la que sigue:

- Visita guiada a la Escuela de Arte Gaspar Becerra. Fecha concreta a determinar, siendo antes del periodo de preinscripción (mes de marzo). Duración: la visita se realizará durante una hora lectiva + recreo, preferiblemente la propia de nuestra materia. Alumnado al que se dirige la actividad: alumnos de Expresión Artística y Dibujo Técnico

de 4º ESO o interesados en cursar Bachillerato en la modalidad de Artes. Sin coste para el alumnado.

- Visita guiada a la colección de arte contemporáneo Cruz-Puyoles. Actividad a realizar en colaboración con el Ateneo de Baeza. Fecha a concretar, a ser posible durante el primer trimestre. Duración y nivel al que va dirigida: la visita está pensada para el alumnado de Expresión Artística y Dibujo Técnico de 4º de la ESO (en horario de mañana, 1 hora lectiva + recreo) y para profesores y acompañantes (en horario de tarde). Sin coste para el alumnado.
- Muestra colectiva de trabajos realizados por los alumnos de nuestro departamento. Fecha: Abril Cultural. Todos los niveles. Patio blanco de nuestro centro. Sin coste para el alumnado.
- Participación del alumnado en el Ochiomix. Actividad realizada en colaboración con la EA Gaspar Becerra. Alumnos, duración y fecha de realización a propuesta de los organizadores (posiblemente en el segundo trimestre). Sin coste para el alumnado.
- Colaboración con el Aula de Patrimonio y el con el departamento de Geografía e Historia en la organización del III Concurso de Dibujo y Pintura de detalle del patrimonio monumental de la ciudad de Baeza. Fecha a determinar (posiblemente en el mes de febrero). Todos los niveles.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptoros operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptoros operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptoros operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por

ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptoros operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptoros operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptoros operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder

llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.	
Criterios de evaluación:	
EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.	
Criterios de evaluación:	
EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengán éstas de donde vengán, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.	
Criterios de evaluación:	
EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.	
Criterios de evaluación:	
EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido	

producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Criterios de evaluación:

EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:

EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andalúz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlas y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual

individual y colectivo.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones. Significación de las imágenes: signifiante-significado, símbolos e iconos.
2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Tales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X																
EPV.1.2	X		X										X					X	X								X		X					
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X											X				
EPV.1.4			X		X	X								X				X											X					
EPV.1.5			X											X					X	X							X		X	X				
EPV.1.6	X				X									X					X										X					
EPV.1.7	X		X		X			X					X	X						X				X										
EPV.1.8						X						X	X							X			X					X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.